Moción de Orden del Día N° 8026

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:17

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 15 de setiembre del presente año se conmemora el 101 aniversario de creación política del distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de lima;

Que, el distrito de Surco fue creado mediante ley Regional N° 359, promulgada el 15 de setiembre de 1920 y publicada en el diario oficial "El Peruano" el 29 de octubre de 1920;

Que, el distrito de Surco es uno de los 32 distritos de la provincia de Huarochirí, está ubicada a 2,008 msnm. Y cuenta con una extensión superficial de 102,58 km2;

Que, los pobladores del distrito de Surco se dedican principalmente a la agricultura, destacando los cultivos de manzana, palta, tuna, chirimoya, alfalfa, papa y maíz. Asimismo, en la parte alta de las microcuencas, sobre los 2800 metros de altitud, la actividad agrícola se restriñe a los cultivos de trigo, cebada y habas;

Que, bellos atractivos turísticos tales como el torreón de la catedral del siglo XVI, la iglesia colonial, así como el grupo de casas antiguas y restos arqueológicos en las jurisdicciones de Huanano, Chingana y Huancapune;

Que, el distrito de Surco cuenta además con impresionantes cascadas en las que podemos mencionar la de Palacala, Huanano, Mortero, Songos y Linday;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la Republica exprese su saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Surco.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de setiembre del presente año, su **CENTÉSIMO TERCERO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor, **Quispe Córdoba Alfredo**, alcalde del Distrito de Surco, ubicado en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, setiembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Comisión LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República